



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2024 de fecha 29 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-012/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS”, CON ID N° 447.059.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1724/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 524/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 56/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS”, con ID N° 447.059; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 56/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS”, con ID N° 447.059, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 065/2024 de fecha 29 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-012/2024

- 2°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 56/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS", con ID N° 447.059, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/24
“CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS”
ID: 447.059

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de agosto de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 56/24 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS” con ID N° 447.059, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1

CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta Realizada

En relación a lo solicitado en la sección de capacidad financiera, solicitamos tener en cuenta y actualizar todos los indicadores al 30.06.2023, teniendo en cuenta que es la vigente actualmente.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA 2

Especificaciones técnicas - Ítem 4

Consulta Realizada

En relación al capital de cobertura, favor indicar los capitales de los vehículos a asegurar que en el PBC no especifica.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3

Siniestralidad

Consulta Realizada

Favor proveer siniestralidad de los últimos 3 años en guaraníes ej; Año 2023 Gs xxxxx Año 2022 Gs. xxxxx Año 2021 Gs. xxxxx.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4

Capacidad Financiera

Consulta Realizada

Solicitamos amablemente a la convocante puedan considerar los ratios del Patrimonio Propio no comprometido y fondo de garantía de 06/2023, ya que proporcionan una visión más reciente y actualizada de la situación financiera, por lo que asegura que las decisiones se basen en información que refleje el estado actual del mercado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA 5

Calificación

Consulta Realizada

Solicitamos a la convocante considerar al cierre del ejercicio 2022/2023; pueda considerar la calificación BBB+ teniendo en cuenta el tipo de riesgo a suscribir y dar oportunidad a participar a mas compañías.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6

Capacidad Financiera

Consulta Realizada

Solicitamos a la convocante tener en consideración la calificación A, con el fin de permitir la participación de un mayor número de compañías.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
g. Ju. Rot
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración
1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA 7

Capacidad Financiera

Consulta Realizada

En relación con la cantidad de reaseguradores requeridos en el PBC, solicitamos que se considere un mínimo de uno.

Consultas Realizadas Licitación 447059 - LPN N° 56/24 CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MOVILES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 78

Especificaciones Técnicas

Consulta Realizada

Solicitamos la aclaración de las sumas aseguradas de los vehículos estipulados, además mencionar también la cantidad de ocupantes por cada uno de estos

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9

Siniestralidad

Consulta Realizada

Favor proveer siniestralidad de los últimos 5 años en guaraníes ej; Año 2023 Gs xxxxx Año 2022 Gs. xxxxx Año 2021 Gs. xxxxx y así sucesivamente

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10

Siniestralidad

Consulta Realizada

Favor proveer siniestralidad de los últimos 3 años en guaraníes ej; Año 2023 Gs xxxxx Año 2022 Gs. xxxxx Año 2021 Gs. xxxxx

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

J. Ju. Rot.

Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Vega Nuñez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARCO CASTRO
Secretaría de la Comisión de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/24
“CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS MÓVILES DEL IPS”
ID: 447.059

MODIFICACION PARCIAL

1. EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. CAPACIDAD FINANCIERA.

Donde dice:

1. Margen de solvencia: Coeficiente: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo a 1,8 al 30/06/2022.
 2. Calificación de la aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.
 3. Patrimonio propio no comprometido: en relación al monto a asegurar, superior a 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), al 30/06/2022.
 4. Fondo de garantía: mínimo de G. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) al 30/06/2022.
 5. Cantidad de reaseguradores: 2 (dos) como mínimo.
 6. Calificación de Reaseguradores: A Standard & Poor's y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 4, 5.
- El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.
- Observación: Para coaseguros, serán considerados los mismos criterios exigidos en el Pliego para las Aseguradoras para que en forma conjunta los integrantes cumplan con las exigencias establecidas para cada Aseguradora, cumpliendo con el 100% de las exigencias establecidas para esta.

Debe Decir:

1. Margen de solvencia: Coeficiente: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo a 1,8 al 30/06/2023.
2. Calificación de la aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.
3. Patrimonio propio no comprometido: en relación al monto a asegurar, superior a 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), al 30/06/2023.
4. Fondo de garantía: mínimo de G. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) al 30/06/2023
5. Cantidad de reaseguradores: 2 (dos) como mínimo.
6. Calificación de Reaseguradores: A Standard & Poor's y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto.
7. Observación: Para coaseguros, serán considerados los mismos criterios exigidos en el Pliego para las Aseguradoras, para que en forma conjunta los integrantes cumplan con las exigencias establecidas para cada Aseguradora, cumpliendo con el 100% de las exigencias establecidas para esta.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. J. Rot
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega Núñez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mariana María Salas
Secretaría del Consejo de Administración